

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-000194-00 – proceso ejecutivo
Diligencia	Comisión para secuestro de bien
Demandante	Cooperativa de Profesionales de Caldas
Demandado	Leidy Joana Zuluaga y María Emilce Osorio
Sustanciación	260

En atención al Despacho comisorio remitido por el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, Caldas, y en vista de que el bien a secuestrar se encuentra en la vereda Riomoro, para la práctica de dicha diligencia, se subcomisiona a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ a quien se le enviará exhorto Comisorio con los insertos del caso, con facultades para designar secuestre, advirtiéndole igualmente, que el juzgado comitente ha fijado honorarios por la asistencia a la diligencia en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000,00); y que además, cuenta con los poderes del comisionado a los que hace referencia el art. 40 del Código General del Proceso. Por Secretaría librese exhorto comisorio.

El bien inmueble objeto de secuestro, es el distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 114-17896, de propiedad de la señora de la demandada María Emilce Osorio González, identificada con la cedula de ciudadanía Número 25.127.525, ubicado en la vereda Riomoro del municipio de Samaná, Caldas, denominado La Esperanza.

Notifíquese este proveído por estado y entérese al Juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47d191e900ec01fbb4b5ecc415d4dad05b5c7e63a758097dd5eb9c3b3856dbb**

Documento generado en 18/05/2023 04:21:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>